



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Entidad fundada en 1934

2013-14
05-11-13

Declaración
de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Solidaridad con la Dra. Liliana Fontán

La Asociación de Abogados de Buenos Aires repudia los actos ocurridos en la Ciudad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, durante los días 26 de octubre ppdo. y siguientes, de los que fue víctima la Dra. Liliana Fontán, que implican graves violaciones a las garantías que debe gozar el abogado en ejercicio de su profesión, para así poder ejercer su ministerio y asegurar el acceso a la jurisdicción a sus defendidos.-

La AABA rechaza las actitudes autoritarias sufridas por la letrada por parte del personal policial y la falta de consideración del personal judicial involucrado en los hechos, que se derivaron de la muerte en un calabozo en la comisaría local, del joven Jorge Reyna, que provocó los hechos que son de público conocimiento.-

La Asociación de Abogados de Buenos Aires expresa su profunda preocupación por las denuncias hechas públicas por representantes del poder político municipal que pretenden implicar a la Dra. Liliana Fontán, asociada de esta institución y reconocida defensora de los derechos humanos, como cómplice o instigadora de los hechos que fueron fruto de manifestaciones espontáneas de la población y tuvieron lugar en momentos en que la profesional no se encontraba en el lugar.-

Asimismo insta a las autoridades responsables de la seguridad en la Ciudad de Capilla del Monte y de las autoridades provinciales para que se investiguen estos hechos de entorpecimiento del ejercicio de la abogacía y adopten las medidas necesarias para sancionar a sus responsables; para evitar su repetición y para asegurar la integridad física de la Dra. Fontán, quien denunció haber sido víctima de un atentado mientras se conducía con su automóvil y un grupo de jóvenes a quienes asiste profesionalmente.-

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2013

Marcela A. Hernández
Secretaria General

María del Carmen Besteiro
Presidenta